

EXP-UNC: 0024172/2017

VISTO:

La nota presentada por el señor Leandro German Polisena, DNI 39.315.837, en la cual solicita **Pase** de la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, a las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, Planes 1986 y 2017 respectivamente, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 441/98, en su Art. 3°, **Exime del Curso de Nivelación** a aquellos alumnos que son admitidos en esta Facultad por las normas establecidas en la Ordenanza 12/86 del H.C.S..

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°): OTORGAR al señor Leandro German Polisena, DNI 39.315.837, **PASE** de la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, a las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, Planes 1986 y 2017 respectivamente, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°): EXIMIR al señor Leandro German Polisena de rendir el Curso de Nivelación de Historia.

ARTICULO 3°): Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 31 JUL 2017
RESOLUCION N°: 797
aer

Dr. Diego Tatián
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES